



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2020/SUBCOMITÉ/16

Oficina: Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Asunto: Notificación del fallo LS-MAN016-2020-02

C. CONSTRUCTORA RACOGSA S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las presentes bases y el fallo emitido el día 23 de marzo del 2020 por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificada número LS-MAN016-2020-02, relativa al arrendamiento de una retroexcavadora, para trabajos de mantenimiento de calles y trabajos en general. -----

PRIMERO. - Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina: -----

Que ocupo usted la posición 2, en la presente licitación simplificada, toda vez que los 3 licitantes ofertaron retroexcavadoras con características y funcionamiento similar, pero su proposición económica en comparación con la persona adjudicada es \$ 5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) mayor. -----

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 24 de marzo del 2020

IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS**
2018 - 2021

C.C.P.- Archivo



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2020/SUBCOMITÉ/17

Oficina: Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Asunto: Notificación del fallo LS-MAN016-2020-02

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DEL CENTRO-GOLFO S.A. DE C.V. P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las presentes bases y el fallo emitido el día 23 de marzo del 2020 por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificado número LS-MAN016-2020-02, relativa al arrendamiento de una retroexcavadora, para trabajos de mantenimiento de calles y trabajos en general. -----

PRIMERO. - Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina: -----

Que ocupo usted la posición 3, en la presente licitación simplificada, toda vez que los 3 licitantes ofertaron retroexcavadoras con características y funcionamiento similar, pero su proposición económica en comparación con la persona adjudicada es \$ 8,120.00 (Ocho mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) mayor. -----

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 24 de marzo del 2020

IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ

C.C.P.- Archivo



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS**
2018 - 2021



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2020/SUBCOMITÉ/18

Oficina: Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Asunto: Notificación del fallo LS-MAN016-2020-02

**PAOLA YADIRA SÁNCHEZ DE LA CRUZ
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las presentes bases y el fallo emitido el día 23 de marzo del 2020 por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificado número LS-MAN016-2020-02, relativa al arrendamiento de una retroexcavadora, para trabajos de mantenimiento de calles y trabajos en general. -----

PRIMERO. - Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina: -----

Se adjudican la partida 1, por un monto de \$ 52, 200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido, por el arrendamiento mensual de una retroexcavadora marca Caterpillar modelo 416c, motor Diesel 335 hp de potencia de motor turbocargado de 74 hp con tracción 4 x 4, en el periodo de abril-diciembre 2020. -----

Deberá comparecer a más tardar el día 31 de marzo del 2020, para la suscripción del contrato, de lo contrario se le adjudicará la licitación al proveedor que ocupo la posición número 2. -----

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 24 de marzo del 2020

**IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ**

**LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ**



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021**

C.C.P.- Archivo